

## El último tabú

### I

Dentro del larguísimo elenco de tabúes quebrados por la civilización occidental o por el avance ineludible de la historia, destacan algunos que se resisten a morir.

Es muy llamativo el tabú mantenido por sectas recientes en torno a la sangre: su contacto resulta maléfico y sagrado a un tiempo. Rige también la prohibición de consumir carne de diversos animales entre judíos, árabes, hindúes, provocando curiosas situaciones dentro de la misma Europa donde, pese a las viejas abstinencias cuaresmales, se concede poca credibilidad a tales prácticas. Continúa vigente el tabú sacral hacia objetos, lugares y personas, aunque cediendo el paso a urgencias tan inmediatas como la escasez de clero (los laicos católicos ya pueden manipular los vasos sagrados) o la carencia de recursos económicos (construir un templo en las nuevas barriadas cuesta tiempo y dinero).

Apartado especial merecen los tabúes referentes al sexo. Se ha depreciado el pudor de la mujer, la virginidad prematrimonial, el miedo a los métodos modernos de control de natalidad, el temor irracional a las relaciones sexuales durante el período menstrual. Siendo más serias y temibles las amenazas (SIDA) provenientes de contactos sexuales indiscriminados, las estadísticas demuestran que los indivi-

duos parecen no aceptar todavía la relación directa entre libertad sexual y castigo físico.

A modo de huella ancestral o resto significativo de la prehistoria humana perdura en la moderna sociedad el tabú del incesto. No somos tan ingenuos como para creer que su práctica haya desaparecido. Informes de distinta índole lo denuncian a diario <sup>1</sup>. Pero persisten ciertas peculiaridades que nos hacen intuir la permanencia universalizada del tabú-prohibición-horror al incesto.

Es verdad que en los medios cultivados y/o más sensibles subsisten otros tabúes como, por ejemplo, el del homicidio: no matarás, no derramarás la sangre de tu hermano. El mundo escucha con creciente repugnancia las noticias sobre muertes violentas, de modo más agudo cuando conciernen a personas inocentes, cuando se convierten en genocidios o cuando se mezclan componentes de terror y sadismo. No obstante, son tan numerosos los atenuantes (mal menor, causa justa, comprensión para el delincuente) que logran convertir esta milenaria prohibición del homicidio en un precepto fácilmente infringible.

El incesto posee características propias que, pese a ser susceptibles de interpretaciones variadas, connota elementos específicos muy elocuentes.

Ante todo, el incesto provoca, incluso en la sociedad **posmoderna**, un "horror" general. Resaltemos algunos detalles. Mientras en el ámbito de otros tabúes surgen a menudo voces elogiosas (defensa étnica, p. ej.), en el caso del incesto nunca sucede así. Jamás se oyen alabanzas ni voces reivindicativas de las prácticas incestuosas. La normativa jurídica y legal juzga el incesto como un delito no específico, dando a entender que se trata de algo tan fuera de toda norma, ley o institución, que no merece la pena contemplarlo en el derecho positivo. Quizás por eso a los juristas no les resulta chocante que el incesto constituya dentro del código penal un subtipo del delito de

1 Cfr. K. JÄCKEL, *Du bist doch mein Vater... Inzest*, Heyne, München, 1988.

estupro (cuando éste se comete entre hermanos o entre ascendientes y descendientes).

Se arguye contra la universalidad del incesto, la unión sexual entre hermanos en el Imperio Egipcio y costumbres singulares de no pocas tribus concernientes a padres e hijos. Cuando no estamos ante situaciones excepcionales (exterminios del grupo por violencia o por pestes), lo común es que se trate de ritos iniciáticos o de instituciones de carácter sagrado afectando casi siempre a capas "separadas" de la sociedad <sup>2</sup>.

Es obvio, en todo caso, que el incesto aparece hoy como uno de los pocos tabúes "históricos" aún presentes y cuyos rasgos suscitan interrogantes como: ¿por qué surge, cómo se origina, qué significado último contiene tal prohibición? Dadas sus implicaciones antropológicas, sociales, psicológicas, biológicas, éticas, religiosas, económicas, políticas y, por supuesto, sexuales, la respuesta definitiva para la autocomprensión del hombre y de la sociedad no podemos obtenerla fácilmente, pero servirá de cañamazo interno a nuestro discurso.

Antes de proseguir, delimitamos esquemáticamente el alcance de los términos. Conviene distinguir **prohibición de tabú**. El **tabú** del incesto hace referencia a una **regla cultural** imperativa para el grupo entero y de la que sus miembros están plenamente persuadidos. La **prohibición** alcanza a las motivaciones inconscientes que hacen repudiabiles las relaciones incestuosas <sup>3</sup>. M. Mead prefiere pensar siempre en tabúes, porque añaden un contenido **horrendo** a la prohibición <sup>4</sup>. Freud juega con todos los términos: titula como **horror al incesto** un capítulo de su estudio sobre el **tabú** que **prohíbe** las relaciones entre parientes y allegados <sup>5</sup>. Antropológicamente resulta-

2 Cfr. G. C. LEAVITT, "Sociological Explanations of Incest Avoidances. A Critical Review of Evidential Claims", *American Anthropologist*, 92 (1990), p. 973.

3 Cfr. G. C. LEAVITT, "Sociological Explanations of Incest Avoidances", p. 984.

4 Cfr. M. MEAD, "Incesto", *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid, 1978, v. 5, p. 694.

5 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu. Studienausgabe*, Fischer, Frankfurt, Bd. IX, pp. 295 s.

ría más atinado definir el incesto como "infracción del tabú que pesa sobre las relaciones sexuales entre dos miembros de la familia nuclear, excepto marido y mujer, es decir, entre padres e hijos o entre una pareja de hermanos" (Mead). Sin embargo, grupos como los lahker consideran más adulterinas que incestuosas las relaciones sexuales entre madre e hijo <sup>6</sup>.

Prescindiendo de precisiones sobre el tipo de norma que impone la evitación del incesto <sup>7</sup>, en ella aparecen dos tipos de relaciones prohibidas y que no debiéramos equiparar ni mezclar gratuitamente: consanguinidad y parentesco. Por otro lado y desde Frazer, muchos autores vinculan incesto con exogamia. Tampoco deben confundirse. El tabú del incesto no equivale a prohibición endogámica. Esta última intenta impedir la procreación, es decir, se fija en los problemas de la descendencia más que en los matrimoniales. Las instituciones endo y exogámicas no son idénticas a la prohibición del incesto. Es la crítica de Leach a Lévi-Strauss <sup>8</sup>.

También es importante el "contenido" del tabú. A menudo se prohíben, además de las relaciones sexuales plenas, los juegos sexuales y las manifestaciones de intimidad <sup>9</sup>, aunque no es raro que suceda lo contrario: que se admitan éstas, mientras se reprueban aquéllas, lo cual nos dice mucho acerca de la diferenciación de conductas sexuales entre los grupos humanos <sup>10</sup>.

Algo similar cabe señalar de otros elementos distintivos. Las leyes reguladoras referentes al incesto pueden tener origen institucional (sólo se casan entre sí los hermanos), carácter educativo (convivencia heterosexual entre niños en los kibutzim), alcanzar a perso-

6 Cfr. H. VAZQUEZ, *Del incesto en psicoanálisis y en antropología*, F.C.E., México, 1986, p. 11.

7 Cfr. M. HARRIS, *Introducción a la antropología general*, Alianza, Madrid, 1983, pp. 274-281.

8 Cfr. E. LEACH, *Lévi-Strauss*, Seghers, París, 1970, pp. 169-170.

9 Cfr. M. MEAD, "Incesto", p. 694-5.

10 Cfr. G. C. LEAVITT, "Sociological Explanations of Incest Avoidances", p. 984.

nas cuya relación de consanguinidad es muy lejana o remitir -como habitualmente pensamos- a la familia estricta. Lacan quiso superar con una solución global estas matizaciones. Mientras la prohibición exista, se da el incesto, sin importar para nada las relaciones vedadas<sup>11</sup> y eso es justamente lo que le sitúa en una esfera similar a la del lenguaje<sup>12</sup>. Lo veremos al hablar del estructuralismo.

Como bien puede notarse, son muy plurales los problemas y cuestiones suscitadas por este "último" tabú de la humanidad. Por ello, centramos nuestro estudio en autores tan fundamentales como Freud, Durkheim, Lévi-Strauss, Engels. Al final sugerimos algunas conclusiones abiertas.

## II

Freud parece asumir el incesto como excusa o, acaso, como paradigma para corroborar algunas de sus tesis acerca de la estructura del psiquismo individual y la función de la cultura en la organización de la personalidad. No obstante, concede tanta atención a las raíces antropológicas y religiosas del tabú que en algún momento podría creerse que, en realidad, le interesa llegar a la formulación de un principio universal acerca del hombre y la sociedad.

Su manera de comenzar es curiosa, ya que pone supremo empeño en determinar con precisión el significado de tabú -aunque sea recurriendo a la *Enciclopedia Británica*<sup>13</sup>-. El tabú tiene por finalidad principal **proteger** a los individuos de un peligro, especialmente en los trances difíciles. Su fuerza coactiva es siempre idéntica: **amenaza** de un castigo. Para profundizar en la dirección deseada, Freud afirma que la palabra tabú y el **sistema que designa** expresan un conjunto de **hechos psíquicos**, ligados últimamente a la **creencia** de los

11 Cfr. H. VAZQUEZ, *Del incesto en psicoanálisis y en antropología*, pp. 11-12.

12 Cfr. J. LACAN, *Écrits*, Seuil, París, 1966, p. 277.

13 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu*, pp. 311-313.

pueblos, tal como Wundt lo expone<sup>14</sup>. Lo prescrito por el tabú es consciente, añade Freud, pero la tendencia prohibida es inconsciente y el sujeto la desconoce en absoluto. Pese a las evidentes diferencias, llegamos al terreno propio: la similitud entre el neurótico y el salvaje<sup>15</sup>.

Los tabúes corresponderían a prohibiciones antiquísimas sobre apetencias muy intensas. En el tabú coincidirían, por tanto, las dos tendencias fundamentales (deseo y contradeseo) del tabú, en paralelismo con el recuerdo de la prohibición tajante y la tentación irresistible hacia lo "intocable"<sup>16</sup>. Tomando el resumen de Freud, hallamos cuatro notas características de aproximación entre el tabú y la neurosis: falta de motivación de las prescripciones, imposición por una necesidad interna, facultad de desplazamiento y contagio a través de lo prohibido, producción de actos ceremoniales y de mandatos emanados de las prohibiciones<sup>17</sup>.

Freud incide en aquellos aspectos que le distancian de los antropólogos tomados como fuente para sus teorías: puesto primordial del afecto, relación inmediata de lo prohibido con lo deseado, importancia de la proyección para resolver un conflicto afectivo, papel prominente de la ambivalencia en el primitivo. Aunque las conclusiones no parezcan ser del todo lógicas, Freud es contundente: la conciencia-tabú viene a ser la forma más antigua de la conciencia moral, por ello -porque nace en el inconsciente- la conciencia moral se torna conciencia angustiante y así se comprende mejor por qué algunos piensan que la finalidad de la conciencia consiste en dejar un elemento inconsciente<sup>18</sup>.

Los resultados de su breve excursus por la antropología no quedan ahí. El análisis de la naturaleza del tabú es muy apropiado para proyectar un poco de luz sobre el origen de la conciencia moral.

14 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu*, pp. 315-317.

15 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu*, pp. 322-323.

16 *Ibid.*, pp. 326-327.

17 *Ibid.*, p. 321.

18 *Ibid.* pp. 354-357.

Freud insiste: en ambos casos hay una relación íntima entre lo severamente prohibido y lo deseado, sin olvidar que tanto el tabú como la conciencia no necesitan invocar razón alguna para la repulsa, lo que proporciona a los sujetos una seguridad absoluta <sup>19</sup>.

Pese a ello, la distancia entre tabú y neurosis no desaparece: el mundo **real** del que huye el neurótico es el de la **comunidad humana**; el tabú, en cambio, integra a los individuos en el grupo. En otras palabras, no podemos considerar el tabú como neurosis, porque es una **formación social** <sup>20</sup>. Comenzamos a entrever dónde quiere llegar Freud con estas comparaciones tan estrechas entre tabú y neurosis. La respuesta global queda enunciada con enorme sencillez: se trata de desentrañar la función ejercida por la cultura (el grupo, la sociedad, la civilización) en la génesis de los sentimientos conscientes (e inconscientes) del psiquismo humano. ¿Y qué papel juega el incesto en todos estos planteamientos? A ello nos referimos seguidamente.

Repasando los estudios de conocidos antropólogos (Tylor y, sobre todo, Frazer), Freud descubre que la condena del incesto posee las peculiaridades propias de una prohibición universal con esas connotaciones de temor y de horror, típicas de los tabúes más severos <sup>21</sup>. Profundizando en el tema, Freud intenta averiguar las interdependencias entre el totemismo y la prohibición del incesto. Cita a Durkheim para recordar cómo éste atribuye la restricción sexual al tabú de la sangre: las relaciones con mujeres de la propia tribu están condenadas, porque se las supone vinculadas al totem del hombre, portador de idéntica sangre <sup>22</sup>. Freud repasa la opinión de autores como A. Lang, MacLennan, Westermack, discute la relación del totemismo con la exogamia, para concluir excluyendo las raíces meramente instintivas del incesto: la fobia del incesto ha de tener un origen más profundo e incluso más antiguo que el horror mismo a las relaciones

19 Ibid., p. 357.

20 Ibid., pp. 358-360.

21 Ibid., pp. 295-310.

22 Ibid., p. 406.

sexuales entre parientes, pues no es infrecuente comprobar cómo en la práctica se trasgrede con cierta frecuencia el mandato que para muchos está impuesto "espontáneamente" por la naturaleza<sup>23</sup>. Tendríamos negada las tesis de la reciente sociobiología que quiere reducir el tabú del incesto a una causa de índole genética<sup>24</sup>. Freud es más radical: los primeros deseos son siempre incestuosos; no existe, por consiguiente, aversión innata entre distintos sexos dentro del círculo de parientes próximos<sup>25</sup>. "Sólo la experiencia psicoanalítica proyecta un rayo de luz sobre esta tiniebla", exclama orgulloso Freud<sup>26</sup>, iniciando con ello un complejo discurso que culmina con pasmosa celebridad en su conocida propuesta acerca de la **horda primitiva**, para la que aporta los datos darwinianos releídos por Atkinson.

Con esta historia primigenia resuelve Freud la relación entre prohibición neurótica y tabú, culpabilidad psíquica y conciencia moral, horror al incesto y atractivo de los parientes, ceremoniales del enfermo y rituales religiosos, totetismo y exogamia. Los hijos obedecen el mandato del padre asesinado, respetando para siempre a las mujeres de sus hermanos y celebrando ritos totémicos que silencian la primitiva culpa. El salvaje instinto sexual queda encauzado hacia cierto tipo de pareja, se consolida la vida social surgida de la alianza original, se mitigan las angustias inconscientes y se cuenta con apoyo y ayuda<sup>27</sup> para la lucha contra la inclemente naturaleza.

Son tantas las dudas y los interrogantes resueltos con su intuitiva teoría, que Freud no duda en darla por válida. ¿Debilidad de un pensamiento cansado, tal como sugiere un comentarista freudiano a

23 Ibid., p. 407.

24 Cfr. E. O. WILSON, *Sociobiología*, Omega, Barcelona, 1980, pp. 3-4; E. O. WILSON, *Sobre la naturaleza humana*, FCE., México, 1983, pp. 59, 273; R. LARRAÑETA, "Antropología, ética y manipulación de la naturaleza humana", *Innovaciones científicas en la reproducción humana*, I Congreso Nacional de Bioética, Valladolid, 1987, pp. 47-50; G. C. LEAVITT, "Sociological Explanations of Incest Avoidances", pp. 972, 984.

25 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu*, p. 409.

26 Ibid., p. 412.

27 Cfr. P. KROPOTKIN, *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*, Madre Tierra, Móstoles, 1989, p. 34.



propósito de *Malestar en la Cultura?* <sup>28</sup>. No lo sabremos nunca, pero todos los datos disponibles confirman su atrevida hipótesis. Los sacrificios de divinidades conmemoran una tragedia mítica. No guardamos memoria detallada de lo sucedido, pero en los hijos no ha desaparecido ni el sentido innato de rebeldía por la coerción sexual impuesta desde el grupo ni la conciencia de una difusa culpabilidad <sup>29</sup>. El pecado original no fue la ingestión de una fruta prohibida, sino el asesinato del Padre provocado por el ansia de saciar el hambre de aquello que sólo a él le estaba permitido. El complejo de Edipo, paso necesario para la génesis individual del propio ego, revela su trasfondo primitivo: en él coinciden los comienzos de la religión, de la moral, de la sociedad y del arte <sup>30</sup>.

Valiéndose de algo tan singular como el incesto, Freud ha logrado hallar un fundamento sólido para la génesis del psiquismo humano, tal como él la concibe, y una justificación para lo que Ricoeur llamará valor "económico" de la sociedad y de la religión <sup>31</sup>.

Todo sería perfecto, si no fuera tan endeble el cimiento sobre el que Freud ha edificado su teoría. Son muchos los aspectos discutibles de este sugestivo constructo: 1º) la tesis de una horda primitiva, conducida por un padre tiránico y omniposesivo, pese a lo difundida que estuvo <sup>32</sup> no es sostenible desde la antropología y la prehistoria actual. 2º) Tampoco disponemos de avales científicos para designar un límite radical y único entre lo genético-biológico-instintivo y lo específicamente humano. Lo repetiremos al hablar de Lévi-Strauss. 3º) Dejando a un lado las aportaciones valiosas para su tiempo, pero muy modestas, rudimentarias y plagadas de lagunas, de los antro-

28 Cfr. P. GAY, *Freud. Una vida de nuestro tiempo*, Paidós, Barcelona, 1990, p. 605.

29 Cfr. S. FREUD, *Totem und Tabu*, pp. 434-435.

30 *Ibid.*, pp. 436-437.

31 Cfr. P. RICOEUR, *De l'Interpretation. Essai sur Freud*, Seuil, París, 1965, pp. 242-249; R. LARRAÑETA, *La preocupación ética*, San Esteban, Salamanca, 1986, p. 101.

32 Cfr. P. KROPOTKIN, *El apoyo mutuo*, p. 106.

pólogos citados<sup>33</sup>, es claro que resulta imposible hallar un eslabón perdido entre lo natural y lo cultural; resulta más difícil todavía saber si ese "salto" fue ocasionado por un factor ligado a lo biológico-sexual (como el incesto), a lo útil-social (como el trabajo) o al universo de lo simbólico (explicitado en la moral, en la religión, en el lenguaje). 4º) Nadie cree verosímil la idea de un instinto, tendencia o prohibición primitiva transmitida de generación en generación a través de los mecanismos inconscientes de la herencia humana.

El tabú del incesto suscita, en cualquier caso, preguntas interesantes para la psicología y la sociología. Freud sólo pudo afrontarlas de manera inicial y fragmentaria.

### III

Lévi-Strauss va a dar un giro notable a las propuestas freudianas, partiendo precisamente del tema del incesto que ocupa un lugar central en su obra *Las estructuras elementales del parentesco*. Sin embargo y aunque abundan en el texto numerosas referencias a Tylor (una frase de *Primitive Culture* encabeza el libro), Morgan (dedica el ensayo a su memoria), MacLennan, Westermarck, Frazer, Malinowski, Radcliffe-Brown, el mismo Freud y otros muchos, C. Lévi-Strauss inicia el tratamiento específico de la cuestión con un capítulo de introducción (cap. II) titulado **el problema del incesto**, es decir, remitiendo al lector a un artículo de Durkheim en el primer número de *L'Année Sociologique*. Con él también retornamos a nuestra reflexión.

Durkheim confiesa que le inquieta el origen del incesto por una razón predeterminada: existe una estrecha relación entre lo que es (práctica, institución, regla) y lo que ha sido en tiempos precedentes<sup>34</sup>.

33 Cfr. A. ESPINA, *Freud y Lévi-Strauss. Influencias, aportaciones e insuficiencias de las antropologías dinámica y estructural*, Public. Univers. Pont., Salamanca, 1990, p. 49.

34 Cfr. É. DURKHEIM, "La prohibition de l'inceste et ses origines", *L'Année Sociologique*, 1 (1898), p. 1.

Con esta metodológica intención, muy del gusto de los estructuralistas, procederá en todo momento.

Durkheim establece, casi como un apriori, que la forma más primitiva de la represión del incesto es la ley de la exogamia <sup>35</sup>. Tal punto de arranque le sirve de hilo conductor para ir concatenando su visión acerca de los orígenes de tan inveterada prohibición.

¿Qué es la ley de la exogamia?, pregunta Durkheim. Y responde: aquella que ordena a los miembros del clan no unirse sexualmente entre sí. La norma de la exogamia es solidaria de la institución del clan. Por otro lado, constata el autor, el totem crea la unidad del grupo, de tal manera que, como dice Frazer, se convierte en la base de la organización social <sup>36</sup>. No sabe o no quiere dilucidar si la exogamia debe ser explicada por antiguas costumbres (rapto de mujeres) o por algún carácter constitutivo de la naturaleza humana <sup>37</sup>, pero deja bien sentado que la exogamia guarda una relación sólo mediata y secundaria con la consanguinidad <sup>38</sup>.

Desde este instante comienzan las aportaciones originales de Durkheim. La exogamia procede de un alejamiento **instintivo** provocado por los lazos consanguíneos: la sangre tiene horror de la sangre. Resulta extraño comprobar, añade, que **un instinto** produzca repugnancia hacia personas del mismo totem, sin que éstas sean necesariamente consanguíneas. ¿Cómo explicar este fenómeno? Durkheim concluye sin titubeos que estamos ante un caso particular de la institución religiosa llamada **tabú**. Las prohibiciones sexuales son una variedad de las rituales, hallando en la sangre la causa de las mismas. Siendo el totem principio de unidad en la sangre, estando vedado su contacto y consumo, no resulta chocante que la prohibición de sexos se extienda a todos los miembros del mismo grupo

35 Ibid., pp. 2, 28.

36 Ibid., pp. 2-25.

37 Ibid., pp. 28-29.

38 Ibid., pp. 36-37.

totémico<sup>39</sup>. La tradicional separación de sexos en muchas religiones viene a constituir una continuación del tabú del incesto. Por idéntico motivo el catolicismo ha transformado la sexualidad en un factor incompatible con lo sagrado. Incluso puede afirmarse que aquí reside el fundamento de la convicción de **deber** tan unida hoy a la idea de familia. Evidentemente la ley de la exogamia y del incesto han evolucionado hacia formas más restringidas. Mas, con todo, no hemos perdido aún el lazo de unidad entre creencias totémicas, exogamia, hábitos sociales y moral moderna<sup>40</sup>.

No es difícil adivinar que Durkheim se sirve de la trilogía incesto-exogamia-totemismo para intentar resolver los enigmas de este misterioso tabú, tal como después haría el propio Freud, según hemos podido comprobar. El matiz singular de la propuesta durkheimiana consiste en vincular todo el universo de las prohibiciones ancestrales, incluidas las del incesto, al marco de lo religioso, resaltando de manera primordial la primacía del clan -centro de la vida religiosa y de la moralidad<sup>41</sup>- y la preeminencia de las creencias totémicas -núcleo simbólico que afecta a la vida entera de la familia extensa<sup>42</sup>-. Aparte de ser merecedor de las críticas dirigidas a Freud, Lévi-Strauss se encarga de añadir otras que nos interesa conocer en detalle para profundizar más en el tema.

Lévi-Strauss recuerda, como lo había hecho Durkheim, que el tabú recae a veces sobre individuos no consanguíneos, pero pone sumo interés en resaltar que la prohibición del incesto es únicamente **social**. Importantísima matización, como veremos. En su admirado maestro E. Durkheim (un encendido elogio prelude la *Anthropologie structurale* de 1958) detecta tres errores: 1º) su hipótesis está fundada en la universalización (improcedente) de hechos observados en un número limitado de sociedades; 2º) convierte la prohibición del incesto-

39 Ibid., pp. 38-53.

40 Ibid., pp. 58-70.

41 Ibid., p. 65.

42 Ibid., pp. 52-54.

to en una consecuencia lejana de las reglas exogámicas; 3º) éstas son interpretadas en función de fenómenos de otro orden: la pertenencia al totem, que corresponde a explicaciones de índole religiosa<sup>43</sup>. Para él, no existe universalidad de creencias totémicas, ni mucho menos un temor generalizado a la sangre menstrual. Por ello cree que el problema del incesto no ha de investigarse en el plano histórico, sino en el orden estructural, como acontece con la lengua. ¡Tanta relevancia le concede Lévi-Strauss!<sup>44</sup>. Si no se encuentra allí la solución, es mejor declararse impotente, como hizo Lowie, antes que formular una teoría inconsistente o desviada. Es curioso que nos imaginemos un tabú **instintivo** y lo encontremos inmerso en una atmósfera **sacralizada**<sup>45</sup>, pero, a pesar de ello, la interdicción del incesto se presenta como **regla cultural** y, por lo mismo, su resolución pertenece a la **sociología**<sup>46</sup>, aunque se deriven de ella múltiples consecuencias para la psicología o la religión.

Lévi-Strauss continúa por sus propios derroteros. Después de rechazar la distinción artificial entre estado de naturaleza y estado de sociedad -¿dónde acaba la naturaleza, dónde comienza la cultura?-<sup>47</sup>, el autor constata la presencia de reglas en la naturaleza y reglas en la cultura, concluyendo que donde aparecen reglas, hay cultura; el apelativo "universal" se concederá a las normas que se hallen muy próximas a lo natural.

La prohibición del incesto posee ambas cosas. No importa el grado de prohibición. Lo esencial es que exista. La conclusión de Lévi-Strauss tiene aires de cierta solemnidad. Esta regla, **social** por naturaleza, es pre-social por su universalidad y por el tipo de relaciones normadas. No sirven motivos espúreos como los eugénicos en orden a proteger la descendencia, poco valorables por ser tan recién-

43 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *Les structures élémentaires de la parenté*, Mouton, París, 1968, p. 23.

44 *Ibid.*, p. 27.

45 *Ibid.*, p. 21.

46 *Ibid.*, p. 28.

47 *Ibid.*, p. 4.

tes. Lo verdaderamente crucial está contenido en las notas que transforman la **prohibición del incesto en la cultura misma** <sup>48</sup>. Lo cultural, repite, es el hecho de la regla. La prohibición es el auténtico lazo entre naturaleza y cultura, sin importar el alcance que tengan esas relaciones vedadas en las tribus o en nuestros días <sup>49</sup>.

Las funciones culturales de este tabú son diversas. La prohibición regula, ante todo, las tensiones psicosociales de la vida colectiva, ya que el grupo aparece como rival de las relaciones sexuales y como instancia normativa del matrimonio. La prohibición del incesto se convierte así en una regla de **reciprocidad**, pues, aunque contiene una obligación excluyente, la renuncia conlleva una reivindicación (sobre las mujeres del otro grupo). Hace bien en citar a Marcel Mauss para corroborar tan sugerentes asertos. Los **cambios** son menos transacciones que **dones recíprocos**, y ello en todos los órdenes de la vida: social, religioso, mágico, económico, utilitario, sentimental, jurídico, moral. Pero, para bien o para mal, el don, forma primitiva del cambio, ha desaparecido en favor de este último. La prohibición del incesto nos recuerda que el cambio conserva su función esencial en el intercambio de mujeres.

Dejamos de momento otras implicaciones esenciales para la teoría estructuralista. Hemos escuchado una especie de exaltación de la prohibición del incesto, algo que habrá de ser discutido. En otro sentido hemos visto confirmada la tesis freudiana de las normas culturales como mecanismo regulador de la vida social y de los resortes de sobrevivencia afectiva o biológica del individuo.

Conviene ahora pergeñar el conjunto donde Lévi-Strauss desea ubicar su comprensión de la prohibición del incesto, para poder valorar después su aportación en contraste con Durkheim y Freud.

"La obra de Freud me reveló que (...) las conductas en apariencia más afectivas, las operaciones menos racionales, las manifestacio-

48 Ibid., p. 14.

49 Ibid., pp. 29-37.

nes declaradas prelógicas, son al mismo tiempo las más significantes", dice Lévi-Strauss<sup>50</sup> y aprendí a descubrir con él -con Marx y con la Geología: **mes trois maîtresses**<sup>51</sup>, que la realidad verdadera no es nunca la manifiesta. Estas simples confesiones bastan para enfocar la comprensión estructuralista del viejo tabú.

Lévi-Strauss inserta la prohibición del incesto entre los fenómenos del parentesco, dándoles a éstos una sorprendente versión para someterlos al método estructuralista. Si nos atrevemos a pasar del estudio de lo consciente a lo inconsciente, no nos será difícil hallar un fuerte paralelismo entre los fonemas/términos-del-parentesco y los sistemas-lingüísticos/sistemas-de-parentesco, elaborados ambos por el espíritu en el estadio del pensamiento inconsciente<sup>52</sup>. Las derivaciones son claras: como sucede con la lengua, un sistema de parentesco no es el desarrollo espontáneo de una **situación** de hecho: sólo existe **en la conciencia** de los individuos. Dicho de manera más generalizada, en lo sociológico y en lo lingüístico nos topamos de lleno con el simbolismo. Todo concuerda y se explica desde el carácter simbólico de la colectividad del espíritu humano<sup>53</sup>.

¿Qué importancia tiene esta interpretación para nuestro asunto? Lévi-Strauss insiste en afirmar que, aunque la raíz de la prohibición del incesto esté en la naturaleza, nosotros sólo podemos aprehenderla como una regla social, con lo cual tenemos signado el paso del hecho **natural** de la consanguinidad al **cultural** de la alianza. Como **prohibición** vemos confirmada la preeminencia de lo colectivo sobre lo individual, lo organizado sobre lo arbitrario, lo social sobre lo natural<sup>54</sup>. En cuanto prohibición del **incesto** se desvela una regla de reciprocidad, actuando ésta como testigo de una estructuración natu-

50 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *Tristes Tropiques*, U. G. des Ed., París, 1962, p. 42.

51 *Ibid.*, p. 44.

52 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *Anthropologie structurale*, Plon, París, 1958, pp. 40-41.

53 Cfr. Y. SIMONIS, *Claude Lévi-Strauss ou la "passion de l'inceste"*, Aubier-Montaigne, París, 1968, pp. 20-31.

54 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *Les structures élémentaires de la parenté*, pp. 34-79.

ral inconsciente responsable de la emergencia del pensamiento simbólico y de la prohibición misma <sup>55</sup>.

Lévi-Strauss termina su exposición con un mensaje nítido. La reconstrucción histórica (de lo supuestamente sucedido en tiempos remotos) es innecesaria. Nos basta inducir la aprehensión por el pensamiento primitivo de una **estructura fundamental** en la que reside la cultura. Detrás del matrimonio se vislumbra la omnipresencia de la reciprocidad. En otras palabras, la prohibición del incesto no está en la base, es la estructura la que le sostiene y da sentido, aunque aquel severo tabú refleje, como la lengua, un dato universal: que las mujeres son **signos** para ser comunicados-intercambiados, esto es, que la exogamia y el lenguaje tienen la misma función: **la comunicación**. Ahora comprendemos la equiparación entre prohibición del incesto y cultura, entre reglas del parentesco y sociedad.

Con gran ironía Leach asegura que el producto final de la obra lévi-straussiana es erróneo, aunque el estudio de los errores enriquezca <sup>56</sup>. Si resumimos éstas y otras críticas, podremos hacer un breve elenco: 1º) Aunque todos los antropólogos intentan descubrir cómo se relacionan entre sí los sistemas de categorías verbales y los de comportamiento, la antropología tiene por objeto el **comportamiento social efectivo** de los seres humanos, no la lógica interna de los símbolos. 2º) En su obra operan varios malentendidos: la reducción de combinaciones de parentesco a **un** modelo, la confusión entre descendencia (legal) y filiación (real), la mezcla del tabú del incesto con el recíproco de la exogamia. 3º) Aunque se da cierta analogía entre comunicación de palabras/mujeres, no es idéntica, sabiendo casi con toda seguridad que el don de mujeres en el matrimonio fue la forma más elemental de todas las modalidades de cambio. 4º) La enorme relevancia concedida a esta prohibición y a los sistemas de parentesco da que pensar; quizás Lévi-Strauss se dejó cegar por su propia y grandiosa "tabla de operaciones", olvidando el dato desnudo y, con

55 Cfr. Y. SIMONIS, *Claude Lévi-Strauss ou la "passion de l'inceste"*, p. 48.

56 Cfr. É. LEACH, *Lévi-Strauss*, p. 171.



él, al sujeto que le da vida <sup>57</sup>. Freud fue también unilateral, pero entre la pluralidad de los símbolos (Edipo, Urvater) no perdió de vista la función esencial del **significante** para el individuo y para el grupo <sup>58</sup>.

#### IV

Marx y Engels se interesaron vivamente por el tabú del incesto desde una perspectiva diferente. Ambos autores sienten curiosidad por la antropología teórica, especialmente la anglosajona. Leen a J. B. Phear, H. S. Maine, J. Lubbock, Morgan <sup>59</sup>, E. B. Tylor, Bachofen, J. F. Mac-Lennan <sup>60</sup>, pero con una mirada distinta. Para los inspiradores del comunismo el elemento fundamental de la vida primitiva es la **producción**, unida posteriormente al **conflicto**. El panorama de los antropólogos es más vasto, englobando aspectos plurales y enfatizando algunos de ellos (los británicos) la **solidaridad** <sup>61</sup>.

La obra que sirve de guía en varias vertientes a Marx y Engels es *La sociedad primitiva* de L. H. Morgan. Los resúmenes efectuados son amplísimos, de tal manera que las aportaciones originales son relativamente pobres. Marx deja escritas unas breves notas de comentario y Engels convierte gran parte de su conocido libro acerca del origen de la familia, de la propiedad y del Estado en una versión discutible y sesgada de los ricos datos antropológicos de Morgan. Haciendo un juicio previo, nos atrevemos a asegurar que Engels parece tomar el texto morganiano como una excusa para sentar las

57 Cfr. Y. SIMONIS, *Claude Lévi-Strauss ou la "passion de l'inceste"*, pp. 305-311.

58 Cfr. J. M. ALVAREZ, "Un desierto llamado nombre-del-padre", *Actualidad de Freud*, San Esteban, Salamanca, 1991, pp. 66-70.

59 Cfr. L. KRADER, *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*, Siglo XXI, Madrid, 1988.

60 Cfr. F. ENGELS, *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*. *Marx/Engels Gesamtausgabe*, Dietz, Berlín, 1990, Bd. 29, pp. 131-144.

61 Cfr. J. L. IZQUIETA, *Materialismo, culturas y modos de producción*, San Esteban, Salamanca, 1990, pp. 11-23.

bases universales de la tesis marxista acerca del hombre y de la sociedad. El constructo puede resultar ingenioso, pero no se sostiene mínimamente desde la visión científica de la antropología y de la sociología contemporáneas.

Engels comienza refiriendo la teoría de J. J. Bachofen en su obra *Mutterrecht* (1861). La promiscuidad constituye el estadio primitivo de la humanidad. Al ser imposible establecer la descendencia por línea masculina, adquiere una preponderancia sustancial el papel de la mujer culminando en un régimen de ginecocracia<sup>62</sup>. El tránsito a la monogamia, realizado sobre todo por los griegos, significa la ruptura de una ley religiosa inmemorial: el derecho de los demás hombres sobre la mujer exclusivizada por un solo varón<sup>63</sup>. J. F. MacLennan (*Primitive Marriage*, 1865) contradice radicalmente esta hipótesis. La tradición de comprar u obtener la esposa de otro grupo tribal significa un vestigio del rapto real de mujeres. Causa evidente: la carencia de esposas dentro del propio círculo; de ahí la distinción entre tribus endógamas y exógamas, según abunden o escaseen las mujeres. Ningún hueco, por tanto, para la prohibición del incesto y las ideas de consanguinidad. Morgan refuta la postura de MacLennan, demostrando a partir de sus trabajos de campo entre los iroqueses (publicados en *Systems of Consanguinity and Affinity*, 1871) la mayor antigüedad del matrimonio por grupos. En *Ancien Society* de 1877 especifica sus hallazgos. Cuando aún dominaba el matrimonio por grupos, la tribu se escindió en un cierto número de grupos consanguíneos por el lado materno (**gentes**), dentro de los cuales estaba rigurosamente vedada la relación sexual, aunque se permitía tomar esposa de la tribu siempre que perteneciera a otra **gens**<sup>64</sup>. De este

62 Cfr. J. J. BACHOFEN, *Mitología arcaica y derecho materno*, Anthropos, Barcelona, 1988, pp. 52-115.

63 Cfr. F. ENGELS, *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*, p. 135.

64 Cfr. L. H. MORGAN, *La sociedad primitiva*, Endymión, Madrid, 1987, pp. 117-147.

modo la **gens** era exógama en sentido estricto, mientras la tribu que comprendía todas las **gentes** aparecía como endógama.

Este resultado, junto con la precedencia del derecho materno sobre el paterno, lo considera Engels un descubrimiento tan grande como la tesis darwiniana de la evolución para la biología o la teoría de la plusvalía marxista para la economía política <sup>65</sup>. Enseguida veremos por qué.

Engels asume radicalmente el principio de Bachofen y de Morgan: en el seno de la tribu imperaba el comercio sexual sin obstáculos <sup>66</sup>. No existen los celos que, como el incesto, son una ¡invención tardía!. En la época primitiva no sólo se vuelven marido y mujer los hermanos, sino que aún hoy es lícito en ciertos pueblos el comercio sexual entre padres e hijas <sup>67</sup>. Cuando comienza el "progreso", se excluye la unión de padres-hijas y, posteriormente, la de hermano-hermana. Nace así la función social de la prohibición del incesto como creadora de la **gens**, pero ciñéndose al grupo cerrado de parientes consanguíneos por línea femenina <sup>68</sup>.

¿Cuál es el factor de cambio que origina el paso del derecho materno al paterno, consolidando para siempre la gran derrota del sexo femenino? Algo que tiene poca relación con la sexualidad: la herencia. A fin de garantizar el paso de las propiedades paternas a los herederos directos, se crea la monogamia y con ella la certeza de paternidad. Engels lanza desde aquí una diatriba cerrada contra la familia monogámica: provoca el primer antagonismo de clases (hombre-mujer), las obligaciones monogámicas (fidelidad) sólo rigen para la mujer, quedando destinada ésta al servicio privado y no a la producción social <sup>69</sup>.

65 Cfr. F. ENGELS, *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*, p. 142.

66 *Ibid.* p. 152.

67 *Ibid.* p. 156.

68 *Ibid.*, pp. 160-161.

69 *Ibid.* pp. 176-194.

La concepción morganiana acerca de la **gens** le basta a Engels para determinar la preeminencia del comunismo primitivo sobre la propiedad individual, tanto en el dominio sexual como en la esfera de los bienes y tierras. Su esquemático repaso por las voluminosas aportaciones de Morgan en torno a bárbaros, germanos, griegos y romanos le llevan a concluir que dentro de la **gens** no existía dominación ni servidumbre. Desgraciadamente la **gens** fue destruida por la división del trabajo que escindió en clases a la sociedad. La separaciones sucesivas de pastores sobre el resto de la masa, de agricultores sobre trabajadores manuales, de mercaderes y productores, concluirán en la institución de la propiedad hereditaria, primera y original fuente de enajenación, tan ligada a la prohibición de intercambio sexual dentro de la **gens**. En cuanto los hombres comenzaron a practicar el cambio, ellos mismos fueron intercambiados <sup>70</sup>.

El Estado no existe desde toda la eternidad, continúa Engels. El Estado no es un poder exteriormente impuesto a la sociedad, tampoco la idea de plenitud moral ni la imagen y realización de la razón -ironías contra Hegel-. El Estado es un producto de la sociedad, cuando alcanza un grado de desarrollo determinado, es decir, cuando la división de clases destruye la **gens** como principio de unidad -tierras comunes, sexo compartido, poder igualitario- para ser reemplazada por un Estado que dicta la partición de territorio, manteniendo instituciones de fuerza pública para ello, exigiendo impuestos y creando un cuerpo de funcionarios <sup>71</sup>.

Sin conocer su pensamiento, podría sospecharse que Engels teme el después de la destrucción de la familia monogámica junto con la evaporación de las prohibiciones consiguientes, tales como el incesto. Augura incluso la disolución de la sociedad, a no ser que se recupere la libertad democrática en la administración, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y la educación general <sup>72</sup>. No

70 Ibid., p. 268.

71 Ibid. pp. 253-269.

72 Ibid. pp., 270-271.

es una propuesta suya, son palabras literales de Morgan: "*será una resurrección, en forma más elevada, de la libertad, igualdad y fraternidad de las antiguas gentes*"<sup>73</sup>.

No repetiremos las críticas hechas al comienzo. Resultan palmarios, sin embargo, algunos equívocos: 1º) la precedencia de la época matriarcal a la patriarcal adolece de rigor histórico y científico. 2º) Es innegable cierta promiscuidad sexual entre los primates, pero las ciencias actuales se preguntan, más bien, sobre el arraigo de las interdicciones sexuales en el momento de nacer la cultura. 3º) La prohibición del incesto no es tan fácilmente reductible a invenciones retrospectivas de grupos interesados en mantener una hegemonía concreta. 4º) Existe una primitiva interrelación entre el origen de la familia, de la propiedad y del Estado, pero no aporta datos concluyentes para la actualidad.

En definitiva, Engels revela las numerosas ramificaciones que conlleva el tabú del incesto, pero su respuesta no resuelve en absoluto el papel que desempeña en la sociedad contemporánea.

## V

Estableciendo conclusiones propias, tenemos que certificar el papel primordial de la prohibición del incesto en la vida individual y social de los seres humanos. Eso no resuelve el interrogante sobre su origen ni aclara su función en el futuro. De ello hablamos ahora.

Pese a la acogida que recibieron en las últimas décadas las tesis sociobiológicas, rechazamos con firmeza el carácter exclusivamente instintual-biológico-genético del tabú del incesto. La "*pura naturaleza*", si podemos hablar así, no explica las complejas interacciones impuestas por esta norma tan extendida en todos los pueblos. Freud

<sup>73</sup> Cfr. L. H. MORGAN, *La sociedad primitiva*, Endymión, Madrid, 1987, p. 544.

y Lévi-Strauss aciertan al situar este tabú en el umbral de la cultura, es decir, en el momento en que el hombre supera el llamado *estado natural*.

Tampoco podemos concordar con Engels, atribuyendo el tabú del incesto a un invento tardío de sociedades evolucionadas. Las relaciones de intercambio productivo provienen de tiempos remotos, pero -como Freud insinuaba<sup>74</sup>-, las costumbres concernientes a lo sexual tienen un origen seguramente más antiguo y, en todo, caso, se explican de algún modo **por sí solas**, es decir, no como un pseudofenómeno de las estructuras de propiedad y de poder.

¿Será una ley, un primer movimiento de talante casi irracional, inscrito en el cerebro o/y en la estructura del inconsciente? Si esta fuera la solución, lograríamos concordar pensamientos tan divergentes como los de la Escolástica, Freud y Lévi-Strauss. Este último remite a la capacidad estructurante y simbólica del inconsciente humano<sup>75</sup>. Freud concibe la conciencia y el nacimiento de las normas del comportamiento colectivo como precio o fruto de las renunciaciones instintuales primarias<sup>76</sup>. La Escolástica hace de los "primeros principios" el fundamento de la ética natural<sup>77</sup>.

Excluimos, por supuesto, la explicación "directamente" ética y religiosa del tabú del incesto. No discrepamos de Durkheim, aunque así lo parezca, ya que el eminente sociólogo intentaba hallar en todos sus estudios acerca de las creencias morales o religiosas el fundamento **real**, científico, que está en la raíz de los **hechos sociales**<sup>78</sup>. No se incurre con ello en ningún reduccionismo de la esfera ética o

74 Cfr. S. FREUD, *Das Unbehagen in der Kultur. Studienausgabe*, Fischer, Frankfurt, 1989, Bd. IX, pp. 241-242.

75 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *La pensée sauvage*, Plon, 1962, pp. 144-177.

76 Cfr. S. FREUD, *Das Unbehagen in der Kultur. Studienausgabe*, Fischer, Frankfurt, 1989, Bd. IX, pp. 227-228, 254-256.

77 Cfr. F. J. AYALA, *Origen y evolución del hombre*, Alianza, Madrid, 1980, pp. 170-177.

78 Cfr. É. DURKHEIM, *Las reglas del método sociológico*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 69-101.

religiosa. Los clásicos, desde Aristóteles hasta Santo Tomás, buscaban el fundamento de los preceptos morales en un plano previo, más hondo, más "natural" que sirviera de cimiento a los contenidos éticos.

Movido por preocupaciones bien diversas, Lévi-Strauss apunta a un terreno donde se conjuntan las diferentes esferas a que hemos ido aludiendo en este breve artículo: el simbolismo. Añadiéndole la constatación indiscutible del horror al incesto como hecho social presente en inmensas capas de la población mundial, contamos con elementos suficientes para unas escuetas sugerencias finales.

1ª) Hay algo en el psiquismo humano y en la sociedad que **no debe ser roto** y que estaba antaño protegido por el tabú de una manera radical, es decir, con la amenaza de castigos severísimos.

2ª) Ese algo aparece ligado a la vida elemental del grupo y a todo lo que colinda con las necesidades primarias de los individuos, cumpliendo dos **funciones primordiales: estructurar el instinto y organizar la sociedad.**

3ª) Estas funciones básicas del tabú del incesto fueron y siguen siendo positivas. Kropotkin remite al "instinto" de sociabilidad, **más fuerte, persistente y constante** -en su opinión<sup>79</sup>- que el de la lucha por la sobrevivencia. No es nada difícil reconocer que la prohibición sirve a la satisfacción del principio del placer<sup>80</sup> y a las estructuras de la socialización<sup>81</sup>.

4ª) Detallando aún más los rasgos aceptables del viejo tabú, enumeramos los siguientes: a) evita la competencia sexual dentro de la familia, proyectando los sentimientos hacia fuera y haciendo desaparecer los celos. b) Impide la complicación en la asignación de roles y la mejor integración social. Sin él las relaciones serían complejísimas (padres-cónyuges-hermanos-hijos-nietos), generando multitud de conflictos y poniendo en peligro la sobrevivencia del grupo.

79 Cfr. P. KROPOTKIN, *Ética. Origen y evolución de la moral*, Júcar, Madrid, 1978, p. 82.

80 Cfr. S. FREUD, *Das Unbehagen in der Kultur*, pp. 246-247.

81 Cfr. C. LÉVI-STRAUSS, *Les structures élémentaires de la parenté*, p. IX.

c) Desaparece la endogamia extrema que tantas repercusiones negativas tiene sobre la descendencia; además y, pese al atractivo de la relación afectiva con la familia original, sus miembros se ven obligados a salir de ella, generando el enriquecimiento del grupo.

Emergiendo originalmente el tabú del incesto del ámbito psicológico y social -como tantas otras pautas de la conducta humana-, es ahí donde hemos de encontrar la respuesta para los tiempos venideros.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AYALA, F. J. (1980): *Origen y evolución del hombre*. Madrid. Alianza
- ÁLVAREZ, J. M. (1991): Un desierto llamado nombre-del-padre. *Actualidad de Freud*, 63-75. Salamanca. San Esteban.
- BACHOFEN, J. J. (1988): *Mitología arcaica y derecho materno*. Barcelona. Anthropos.
- DURKHEIM, É. (1898): La prohibition de l'inceste et ses origines, *L'Année Sociologique*, I, 1-69.
- DURKHEIM, É. (1988): *Las reglas del método sociológico*. Madrid. Alianza.
- ENGELS, F. (1990): *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*. Marx/Engels Gesamtausgabe. Bd. 29. Berlín. Dietz.
- ESPINA, A. (1990): *Freud y Lévi-Strauss. Influencias, aportaciones e insuficiencias de las antropologías dinámica y estructural*. Salamanca. Univers. Pont.
- FREUD, S. (1989): *Totem und Tabu*. Studienausgabe, Bd. IX (pp. 191-270). Frankfurt. Fischer.
- FREUD, S. (1989): *Das Unbehagen in der Kultur*. Studienausgabe, Bd. IX (pp. 287-444). Frankfurt. Fischer.
- GAY, P. (1990): *Freud. Una vida de nuestro tiempo*. Barcelona. Paidós.
- HARRIS, M. (1983): *Introducción a la antropología general*. Madrid. Alianza.
- IZQUIETA, J. L. (1990): *Materialismo, culturas y modos de producción*. Salamanca. San Esteban.
- JÄCKEL, K. (1988): *Du bist doch mein Vater... Inzest*. München, Heyne.
- KRADER, L. (1988): *Los apuntes etnológicos de Karl Marx*. Madrid. Siglo XXI.



- KROPOTKIN, P. (1978): *Ética. Origen y evolución de la moral*. Madrid. Júcar.
- KROPOTKIN, P. (1989): *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Móstoles. Madre Tierra.
- LACAN, J. (1966): *Écrits*. París. Seuil.
- LARRAÑETA, R. (1986): *La preocupación ética*. Salamanca. San Esteban
- LARRAÑETA, R. (1987): *Antropología, ética y manipulación de la naturaleza humana: Innovaciones científicas en la reproducción humana*. Valladolid. I Congreso Nacional de Bioética.
- LEACH, E. (1970): *Lévi-Strauss*. París. Seghers.
- LEAVITT, G. C. (1990): Sociological Explanations of Incest Avoidances. A Critical Review of Evidential Claims: *American Anthropologist*, 92, 971-993.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1958): *Anthropologie structurale*. París. Plon.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1962a): *La pensée sauvage*. París. Plon.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1962b): *Tristes Tropiques*. París, U. G. des Ed.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1968): *Les structures élémentaires de la parenté*. París. Mouton.
- MEAD, M. (1978): Incesto. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid. Aguilar. v. 5, 694-699.
- MORGAN, L. H. (1987): *La sociedad primitiva*. Madrid. Endymión.
- RICOEUR, P. (1965): *De l'Interpretation. Essai sur Freud*. París. Seuil.
- SIMONIS, Y. (1968): *Claude Lévi-Strauss ou la "passion de l'inceste"*. París. Aubier-Montaigne.
- VÁZQUEZ, H. (1986): *Del incesto en psicoanálisis y en antropología*. México. F.C.E.
- WILSON, E. O. (1980): *Sociobiología*. Barcelona. Omega.
- WILSON, E. O. (1983): *Sobre la naturaleza humana*. México. FCE.

RAFAEL LARRAÑETA

Universidad Complutense de Madrid